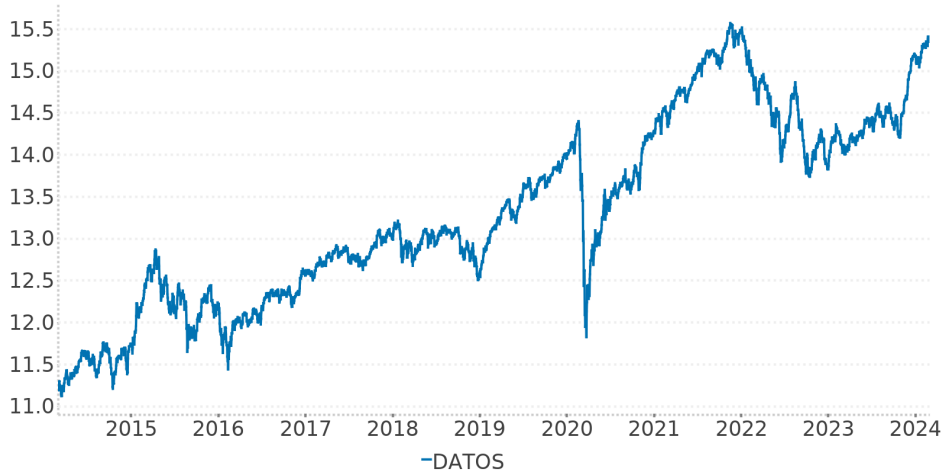


Datos a 28/02/2024

Política de Inversión

Inversión en renta fija y en renta variable (el porcentaje estará en función del momento y las expectativas del mercado).

Evolución valor de la participación



Rentabilidades y riesgo histórico

Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras

Rentabilidad Acumulada Año Actual

28/02/2024	Últimos 12 meses
1,12 %	9,06 %

Rentabilidad Últimos Años

2023	2022	2021	2020	2019
9,78 %	-10,53 %	8,18 %	2,37 %	10,81 %

Volatilidad
4,55 %

Datos del plan

Gastos de administración

Gastos de administración: 0,520 %

La estimación del total de gastos anualizados del plan es de un 0,52000 % . Este porcentaje puede variar cada año e incluye los gastos de administración y los gastos de transacción de las inversiones.

Patrimonio y Socios

Patrimonio: 1.220.000,09 €
Número Socios: 30

Otros datos

Entidad de previsión:

GeroCaixa Privada Pensiones, EPSV Asociada

Fecha inicio del Plan: 29/11/2000

Valor de la participación: 15,34904407 €

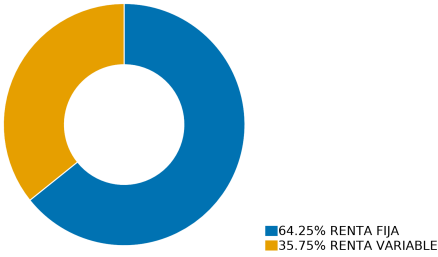
Socio Promotor: VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros

Auditor: DELOITTE SL

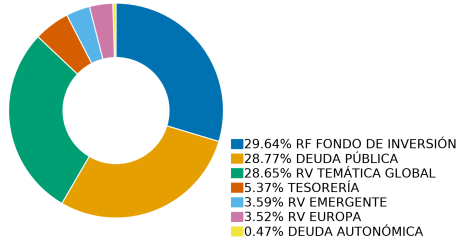
Datos a 28/02/2024

Distribución de las inversiones

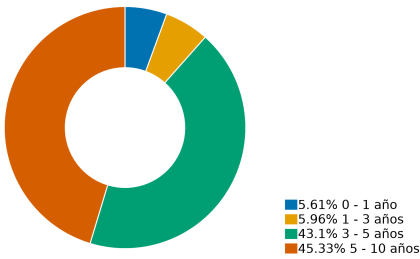
CARTERA



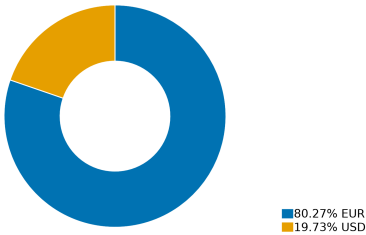
SECTORES



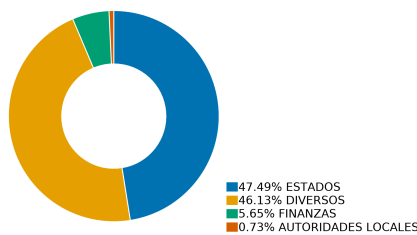
VENCIMIENTOS RENTA FIJA



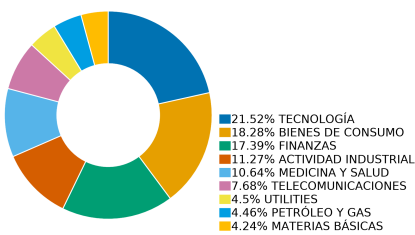
DIVISA



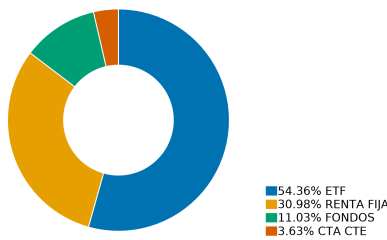
SECTOR RENTA FIJA



SECTOR RENTA VARIABLE



TIPO ACTIVO



Comentario del gestor

Datos a 28/02/2024

PRINCIPALES VALORES

PRINCIPALES VALORES

Valores	Porcentaje
ISHARES CORE EURO CORP BOND	16,75 %
ISHARES CORE MSCI WORLD	15,92 %
AMUNDI MSCI WORLD	7,03 %
AMUNDI MSCI WORLD UCITS-EUR	5,70 %
JAN HND HRZN EURO CO B-G2EUR	4,45 %
ROBECO EURO CRDT BND-IE	3,81 %
EU 0 10/04/30	3,76 %
CUENTA CORRIENTE	3,63 %
ISHARES CORE EM IMI ACC	3,59 %
BBVA-ACCION IBEX 35 ETF	3,52 %

Fiscalidad

El régimen fiscal aplicable al Plan dependerá de la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) aplicable y vigente en cada momento.

En términos generales, las aportaciones que se efectúen darán derecho a reducir la base imponible general del IRPF del aportante, sujeto a ciertos límites cuantitativos y cualitativos, que difieren dependiendo de la normativa que le resulte de aplicación en función de su residencia fiscal.

Por su parte, las prestaciones, incluidas las del fallecimiento, tributan como rendimientos del trabajo personal. En función de la normativa que le resulte de aplicación al perceptor de la prestación y si el modo de percepción fuera en forma de capital podría resultar de aplicación a una reducción en el cálculo del rendimiento. Puede solicitar más información en su oficina.

Inversión socialmente responsable

VidaCaixa está comprometida con la inversión responsable y lleva más de 15 años considerando los criterios ASG, que son aquellos que incorporan factores ambientales, sociales y de buen gobierno en las decisiones de inversión. Actualmente estos criterios se tienen en consideración para el 100% de los activos gestionados. Alineado con la cultura corporativa del Grupo, este firme compromiso con la inversión sostenible supone un ejercicio de transparencia y buen gobierno. La coherencia con los valores corporativos de calidad, confianza y compromiso social centran el análisis inversor de VidaCaixa. Su compromiso con la sostenibilidad y el impulso de la gestión responsable de las inversiones ha llevado a la compañía a obtener la máxima puntuación que otorgan los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (PRI por sus siglas en inglés) en materia de previsión social sostenibilidad social, ambiental y de buen gobierno.



Nota: Fiscalidad de acuerdo con la normativa vigente en la fecha de emisión, si se cumplen los requisitos exigidos en la misma. En la fecha de cada pago se aplicará la fiscalidad vigente en ese momento.

Información adicional

Movilizaciones entre planes

Puede movilizarse los derechos económicos de un plan de previsión a otro plan de previsión, bien de la misma entidad o de otra distinta. No se pueden realizar movilizaciones a planes de pensiones o planes de previsión asegurados (PPA) La movilización puede solicitarse en cualquier momento y tantas veces como se desee, y sin ningún tipo de coste. La movilización de los derechos económicos del Socio Ordinario Activo o del Socio Ordinario en Suspense, estará condicionada a la extinción de su relación laboral o equivalente con el Socio Protector.

Además puede realizarse por la totalidad de los derechos económicos o por una parte de los mismos.

Cobro del plan de previsión

El plan de previsión puede cobrarse en caso de jubilación, incapacidad permanente, invalidez para el trabajo, fallecimiento del socio o del beneficiario o en caso de gran dependencia o dependencia severa.

Además, también puede cobrarse en caso de enfermedad grave, desempleo de larga duración.

Información Relacionada con la Sostenibilidad

Podrá obtener información sobre como VidaCaixa integra los factores de sostenibilidad ambientales, sociales y de gobierno (o "ASG") en las decisiones de inversión de sus fondos de pensiones en la página web de VidaCaixa: <https://www.vidacaixa.es/es/web/corporativo/inversion-responsable>